



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 003/2009 ESCRITURA DE
CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y
REFORMA DE ESTATUTO, DE LA
COMPAÑÍA LUIS CHIRIBOGA &
ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." (EX
COTRAMA S.A.),.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de Febrero del año dos mil nueve, ante mí **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el **DOCTOR LUIS CHIRIBOGA BIAGGI**, a nombre y en representación de la compañía **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A."** (ex **COTRAMA S.A.**), en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia certificada e inscrita de su nombramiento la que se acompaña para que forme parte de esta escritura pública como documento habilitante, quien declara ser divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, doctor y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor



4

siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Ruego a Usted incorporar una escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatuto que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene y celebra la presente escritura pública el doctor Luis Chiriboga Biaggi, a nombre y en representación de la compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." (ex COTRAMA S.A.), compañía en la que en adelante y para efectos de éste instrumento se la podrá llamar simplemente LUISCHIR S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia certificada e inscrita de su nombramiento la que se acompaña para que forme parte de esta escritura pública como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A., esto es, COTRAMA S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquéz Ayala, el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el veintidós de abril del mismo año con un capital suscrito de cinco millones de sucres. **B)** COTRAMA S.A., posteriormente convirtió su capital de sucres a dólares, aumentó el valor nominal de sus acciones, aumentó su capital suscrito y capital autorizado y



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

reformó su estatuto social, conforme con la escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala el ocho de septiembre del año dos mil inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de junio de dos mil uno; con lo que el capital suscrito de la compañía quedó en ochocientos dólares americanos (\$800) y su capital autorizado en un mil seiscientos dólares americanos (\$1.600). **C)** COTRAMA S.A. cambió su denominación por la de LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." y reformó su estatuto, el siete de enero del dos mil dos, mediante escritura pública ante el abogado Eduardo Falqu ez Ayala, Notario S eptimo del Cant on Guayaquil, inscrita y anotada al margen en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete de agosto del mismo a o. **D)** En sesi n celebrada el seis de febrero del dos mil nueve, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compa a LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." acord  y aprob , autorizando a su Gerente General para que lo instrumente legalmente, el cambio de su denominaci n social y por consiguiente la reforma de su Estatuto Social en su art culo primero, para que a futuro la compa a deje de denominarse LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." y pase a denominarse SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR "ECUALEGAL S.A."; Acta cuya copia certificada se



agrega también a esta escritura pública para que forme parte de ella. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente doctor Luis Chiriboga Biaggi, en calidad de representante legal de la compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el seis de febrero del dos mil nueve declara: **3.1.-** Cambiada la denominación de la compañía constante en el artículo primero del Estatuto Social que en consecuencia se denominará SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR "ECUALEGAL S.A."; **3.2.-** Reformando el Estatuto Social de la compañía en su artículo uno antes indicado en los términos prescritos en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal antes mencionada; y, **3.3.-** La compañía no es contratista de obra pública. Anteponga Señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de ésta escritura pública. Doctor Luis Chiriboga Biaggi, Registro Numero Cinco mil novecientos cuarenta y cinco.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de febrero del dos mil nueve, a las diez horas, en el Edificio Torres del Norte, Torre A, 6to. Piso, oficina 602, ubicado en la manzana 506 de la avenida Miguel H. Alcivar, de la ciudadela Kennedy Norte, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A.", con la asistencia de los siguientes señores accionistas: Doctor Luis Chiriboga Biaggi, por sus propios y personales derechos propietario de setecientos noventa y ocho acciones; y, el señor Luis Chiriboga Gallese, por sus propios y personales derechos propietario de dos acciones; y, la señorita Mercedes Moscoso Mera, quien actuará como Secretario Ad-hoc de esta Junta. Por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de 800 dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias, normativas y liberadas de un dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos presente, celebrar esta Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A."

SEGUNDO PUNTO: Conocer y Resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía.

En virtud de la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria queda válidamente instalada y reunida, teniendo como asunto del orden del día, los que han quedado indicados con anterioridad.

Preside la sesión el Doctor Luis Chiriboga Biaggi, Gerente General y representante legal de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc, la señorita Mercedes Moscoso Mera. El Presidente de la sesión dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento sobre las Juntas Generales de Socios y Acciones y de Economía Mixta.

Inmediatamente el Presidente de la sesión la declara instalada y pone en consideración de los accionistas presente el Primer Punto del Orden del Día; los concurrentes después de analizar este punto resolvieron favorablemente y por unanimidad acordaron el cambio de denominación de la compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." por el de SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR "ECUALEGAL S.A.", en consecuencia la Junta aprobó dicho cambio de denominación.

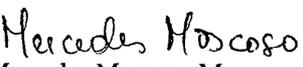
La Junta pasa a conocer el Segundo Punto del Orden del Día; El Presidente indicó que como resultado del punto ya aprobado ahora tocaba reformar el artículo primero del Estatuto Social conforme a lo resuelto, por consiguiente, la Junta General por unanimidad acordó, como consecuencia de los puntos tratados y resueltos en el orden del día, dentro de lo establecido en el Segundo Punto del Orden del Día, reformar el artículo primero del Estatuto Social que dirá: "DENOMINACIÓN.- La sociedad

anónima constituida con la denominación SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR "ECUALEGAL S.A.", de nacionalidad ecuatoriana, se rige de conformidad con el presente estatuto social".

De inmediato la sala autoriza al Presidente de la Junta, el Doctor Luis Chiriboga Biaggi, para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación del trámite; y, en general para que realice los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresadas en esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas que son los mismos del inicio de la Junta, se dio lectura a la presente, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual el Presidente dio por terminada esta sesión, a las once horas veinte minutos, firmado para constancia de esta acta el Presidente, y Secretario Ad-hoc de la Junta con todos los asistentes: f) Doctor Luis Chiriboga Biaggi, Presidente de la Junta f) Mercedes Moscoso Mera, Secretario Ad-Hoc, y f) Señor Luis Chiriboga Gallese, accionista.

Yo certifico, en Guayaquil a los seis días de febrero del 2009.


Mercedes Moscoso Mera
Secretario Ad Hoc de la Junta

Guayaquil, 30 de Abril del 2008

Señor
LUIS ALBERTO CHIRIBOGA BIAGGI
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de accionistas de la compañía **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A."** celebrada el día 30 de Abril del 2008, resolvió elegirlo a usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO años, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía; usted reemplazará al señor Danilo Vallejo Cercado, cuyo nombramiento fue inscrito el 1 de octubre del 2002 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo conforme a los Estatutos, usted tiene en forma separada del PRESIDENTE, la representación legal, judicial y extrajudicialmente de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 17 de enero de 1996; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de abril de 1996. La denominación social de la compañía fue cambiada de Construcciones y Trabajos de Mantenimiento COTRAMA S.A. a Luis Chiriboga & Asociados LUISCHIR S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 7 de Enero del 2002.

Atentamente,

Mercedes Moscoso
MERCEDES MOSCOSO MERA
Secretario Ad-hoc

**Acepto el nombramiento que antecede
comprometiéndome al fiel cumplimiento
del mismo.**
Guayaquil, 30 de abril del 2008

Luis Chiriboga Biaggi
DR. LUIS CHIRIBOGA BIAGGI
C.C. 090584956-8

NUMERO DE REPERTORIO: 45.035,
FECHA DE REPERTORIO: 22/Ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiséis de Agosto del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A.**, a favor de **LUIS ALBERTO CHIRIBOGA BIAGGI**, a foja **102.206**, Registro Mercantil número **18.099.2**.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **126.743**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 45035



5 1333

REVISADO POR:

6.



REGISTRO
MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CIUDADANIA 090584956-8
CHIRIBOGA BIAGGI LUIS ALBERTO
GUAYÁS/GUAYAQUIL/CAISO /CONCEPCION/
15 MARZO 1957
002- 0438 02811 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1957

A. Carrizosa



ECUATORIANA***** V4443V442
DIVORCIADO
SUPERIOR ABOGADO
LUIS CHIRIBOGA
ANGELA BIAGGI
GUAYAQUIL 03/02/2004
GUAYAQUIL 03/02/2016
REN 0669626
Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

021-0190 0905849568
NUMERO CEDULA
CHIRIBOGA BIAGGI LUIS ALBERTO

GUAYAS GUAYAQUIL
REFERENDUM

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

en todas sus partes, se afirman, ratifica y firma en
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

[Handwritten signature]

DR. LUIS CHIRIBOGA BIAGGI

Ced. U. No. 090584956-8

Cert. Vot. 021-0190

LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A."

(ex COTRAMA S.A.),

RUC. 0991396284001

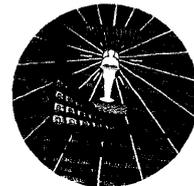
EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE FEBRERO DEL 2009

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **09-G-IJ-0000964** DEL DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA **17 DE FEBRERO DE 2.009**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO, DE LA COMPAÑÍA LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR S.A." (EX COTRAMA S.A.), LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE FEBRERO DEL 2.009**.

GUAYAQUIL, MARZO 11 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO NOYA FLORES

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.199 de 1.996, que contiene la escritura pública de Constitución de una Sociedad Anónima denominada " Construcciones y Tranajos de Mantenimiento Contransa S.A. " otorgada en ésta Notaría, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.09-G-IJ-0000964, de fecha diecisiete de febrero del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de denominación de la Compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS " LUISCHIR " S.A., por la de **SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR " ECUALEGAL S.A."** y la reforma de estatutos de la Compañía en mención.- Guayaquil, marzo 15 del 2.009.-


AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 12.351
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veintiséis de Marzo del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000964, dictada por el Director(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places el 17 de febrero del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía LUIS CHIRIBOGA & ASOCIADOS "LUISCHIR" S.A. por la de SERVICIOS LEGALES DEL ECUADOR "ECUALEGAL S.A." y Reforma de Estatutos, de fojas 2.290 a 2.303, Registro Industrial número 139. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12351



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA